



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Comodoro Rivadavia, 11 MAR 2013

VISTO:

La Resolución CDFCN. N° 516/12.

La nota FCN. N° 26/13, y

CONSIDERANDO:

Que dicha resolución se refiere al calendario académico para el ciclo lectivo 2013.

Que en la nota citada en el visto, se solicita adecuar la fecha del receso invernal a las del nivel primario y medio de la Provincia del Chubut.

Que el tema fue tratado en la I sesión ordinaria de este Cuerpo el 01 de marzo ppdo. y aprobado por unanimidad.

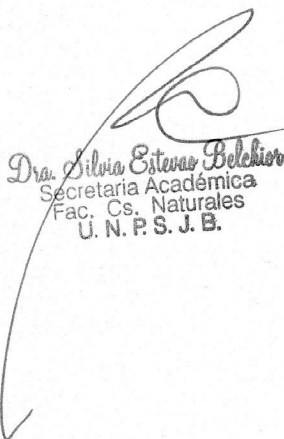
**POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE**

Art. 1°) Modificar el Anexo de la Res. CDFCN. N° 516/12, adecuando el receso invernal a las siguientes fechas:

08 al 19 de Julio de 2013

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.

RESOLUCION CDFCN. N° 026 / 13


Dra. Silvia Estevan Belchior
Secretaria Académica
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.


Msc. Lilia Blanco
Secretaria
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.